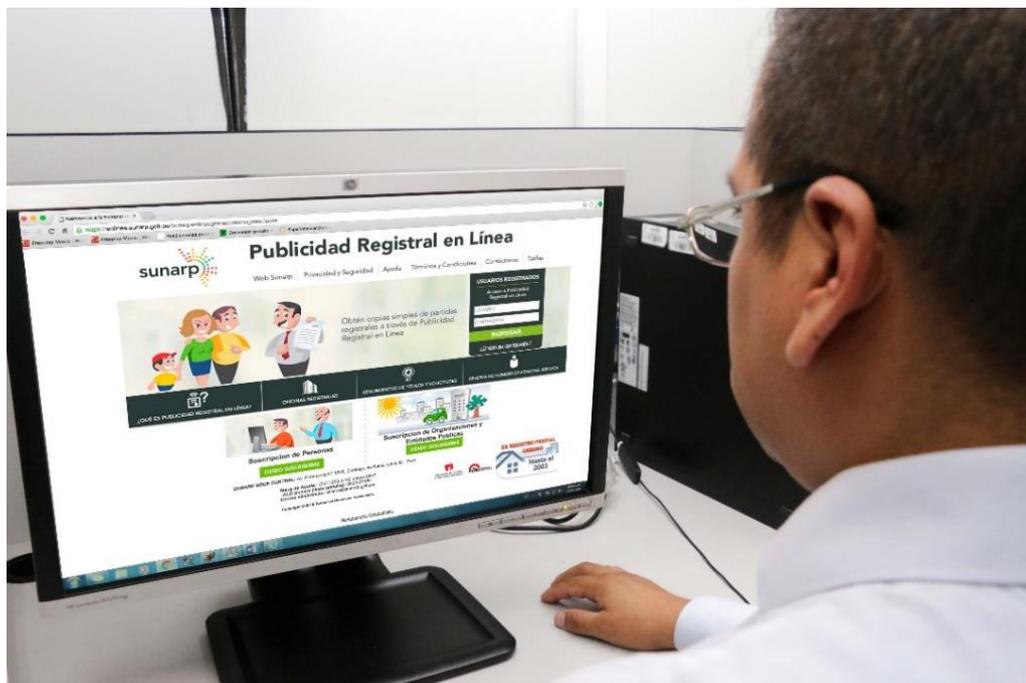


NOTA DE PRENSA

Oficina General de Comunicaciones

CÓMO REALIZAR LA RESERVA DE NOMBRE DE TU EMPRESA EN 24 HORAS



- *Entre enero y mayo del presente año, se presentaron 65,473 solicitudes de Reserva de Nombre a nivel nacional.*

La Reserva de Nombre es el paso previo para la constitución de una empresa. No es un trámite obligatorio, pero es recomendable efectuarla para facilitar la inscripción de una empresa en el Registro de Personas Jurídicas de la Sunarp. Este trámite se puede realizar por la vía física (atención en ventanillas) o mediante el Servicio de Publicidad Registral en Línea (SPRL), y el plazo para su calificación es de 24 horas.

A través de la Reserva de Preferencia Registral (Reserva de Nombre) se garantiza que durante los próximos 30 días nadie pueda utilizar el nombre en reserva. El costo de la reserva es de S/.20.00.

Durante el plazo de calificación de la Reserva de Nombre, el registrador público tiene que verificar si existe igualdad con otro nombre, denominación -completa o abreviada-, o razón social ingresados con anterioridad al Índice Nacional del Registro de Personas Jurídicas.

Previo al trámite de Reserva de Nombre, se puede realizar la consulta gratuita de Búsqueda de Nombre a través de la web (www.sunarp.gob.pe) o la App Sunarp.

El 2017 se realizaron más de 144 mil Reservas

A lo largo del año 2017, se efectuaron 144,734 solicitudes de Reserva de Nombre a nivel nacional, lo que representó un incremento de 6.39% frente al número de solicitudes presentadas en el 2016 (136,035). Las zonas registrales de Lima (84,901), Cusco (9,535), Arequipa (8,468), Trujillo (6,725), Chiclayo (6,597), Huancayo (6,101) y Tacna (6,081) fueron las más activas en cuanto al número de solicitudes presentadas.

Cabe señalar que del total de solicitudes de Reserva de Nombre presentadas en las diferentes oficinas registrales a nivel nacional, 111,388 se efectuaron por la vía tradicional (76.96%), mientras que 33,346 se realizaron a través del SPRL (23.04%).

Entre enero y mayo del presente año, se presentaron 65,473 solicitudes de Reserva de Nombre, siendo las más activas las zonas registrales de Lima (37,945), Cusco (4,157), Arequipa (3,945), Chiclayo (3,204), Trujillo (3,128), Huancayo (2,954) y Tacna (2,618).

Datos:

- Se recomienda efectuar el trámite de Reserva de Nombre a través del SPRL antes de iniciar el trámite de constitución de una Mype mediante el Sistema de Intermediación Digital (SID-Sunarp).
- El trámite de la Reserva de Nombre a través de un Centro de Desarrollo Empresarial (CDE) es gratuito, en vista a que dichos entes se encuentran exonerados del pago de la tasa registral de acuerdo al DS 006-2017-.PRODUCE.

Santiago de Surco, 23 de junio de 2018

OFICINA GENERAL DE COMUNICACIONES – SUNARP